

**INFORME SECRETARIAL.** Paso al despacho al señor Juez el presente proceso, informando que fue allegado memorial suscrito por el señor Juan Carlos Yacumal Cifuentes, solicitando se autorice el reintegro de los dineros que le fueron descontados por la entidad Davivienda, en un monto de \$ 16.381.003.60, dentro del proceso ejecutivo en el que fungió como demandado y el cual fue terminado por pago total de la obligación, por auto del 13 de julio de 2023.

Informo que para la fecha de terminación del proceso se consultó con la oficina de ejecución Civil, quien indicó que para la fecha no había depósitos consignados a favor del proceso; sin embargo, verificada nuevamente el día 28 de julio la información con dicha oficina, se advierte la existencia de siete depósitos judiciales a favor de la parte demandante, por valor de \$19.045.957,05.

Elija la consulta a realizar  
POR NÚMERO DE PROCESO

Digite el número de proceso  
170014003009 20230037900

¿Consultar dependencia subordinada?  
 SI  No

Elija el estado  
SELECCIONE...

Elija la fecha inicial Elija la fecha Final

Consultar

Número Registros 7

	Número Título	Documento	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
<a href="#">VER DETALLE</a>	418030001421565	9001105695	RED AGROVETERINARIA	SA	IMPRESO ENTREGADO	18/07/2023	NO APLICA	\$ 12.966.099,83
<a href="#">VER DETALLE</a>	418030001421706	9001105695	RED AGROVETERINARIA	SA	IMPRESO ENTREGADO	19/07/2023	NO APLICA	\$ 2.031.226,07
<a href="#">VER DETALLE</a>	418030001421725	9001105695	RED AGROVETERINARIA	SA	IMPRESO ENTREGADO	19/07/2023	NO APLICA	\$ 790.577,68
<a href="#">VER DETALLE</a>	418030001421858	9001105695	RED AGROVETERINARIA	SA	IMPRESO ENTREGADO	24/07/2023	NO APLICA	\$ 984.247,00
<a href="#">VER DETALLE</a>	418030001421924	9001105695	RED AGROVETERINARIA	SA	IMPRESO ENTREGADO	25/07/2023	NO APLICA	\$ 694.428,00
<a href="#">VER DETALLE</a>	418030001421950	9001105695	RED AGROVETERINARIA	SA	IMPRESO ENTREGADO	25/07/2023	NO APLICA	\$ 130.967,13
<a href="#">VER DETALLE</a>	418030001422541	9001105695	RED AGROVETERINARIA	SA	IMPRESO ENTREGADO	26/07/2023	NO APLICA	\$ 1.448.411,34

Total Valor \$ 19.045.957,05

Imprimir

Informo que mediante comunicación telefónica sostenida con el solicitante el 28 de julio, manifestó que el correo electrónico asociado a la cuenta de ahorros No. 196100150784 de la entidad financiera Davivienda, a la cual solicitó realizar el abono respectivo, corresponde a [agropecuaria1elcampesino@hotmail.com](mailto:agropecuaria1elcampesino@hotmail.com).

Por último, pongo de presente al señor Juez, que el día de hoy se verificó vía telefónica con el apoderado de la parte demandante, Dr. Juan David Morales, que informó que no existe obligación pendiente a cargo de la parte demandada, que impida la devolución de los depósitos consignados.

**Manizales, 31 de julio de 2023**

**JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO**  
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: PROCESO EJECUTIVO  
RADICACIÓN: 170014003009-2023-00379-00  
DEMANDANTE: RED AGROVETERINARIA S.A.  
DEMANDADOS: JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES

**I. Objeto de decisión.**

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, procede este despacho judicial a resolver sobre la solicitud de autorización de pago de los depósitos judiciales consignados dentro del presente proceso.

**II. Resuelve.**

**PRIMERO:** AUTORIZAR el pago de los depósitos judiciales No. 418030001421565, 418030001421706, 418030001421725, 418030001421858, 418030001421924, 418030001421950, 418030001422541 al señor Juan Carlos Yacumal Cifuentes, identificado con CC. 76.314.835, mediante abono a la cuenta de ahorros No. 196100150784 de la entidad financiera Davivienda y cuyo correo asociado a la misma es agropecuaria1elcampesino@hotmail.com.

**SEGUNDO:** AUTORIZAR el pago de los demás depósitos judiciales que se llegaren a consignar al interior del presente proceso.

**TERCERO:** DISPONER que por la secretaría del despacho se proceda a comunicar lo aquí decidido a la oficina de Ejecución Civil, para que por su conducto se preste la debida colaboración para efectuar dichos pagos en la forma indicada, para lo cual se anexará copia de la solicitud presentada y de la certificación de la cuenta allegada.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ**  
**JUEZ**

AG

Firmado Por:

**Juan Felipe Giraldo Jimenez**  
**Juez Municipal**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 009**  
**Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1996159fbec39e9c473f9ba13bbb63e963b5553fcfc7f7a00750a5ca38e14922**

Documento generado en 31/07/2023 11:22:57 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**